ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLAN-SAMC-008-2021

OBJETO: ***"****PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE ACTIVIDAD FISICA DENOMINADAS "MAÑANAS SALUDABLES" DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO 2021****".***

OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO PROCESO FDLAN-SAMC-008-2021 proponente CIDECC representado por LUZ HELENA REY BARBOSA

OBSERVACION No. 01

1. En el Anexo técnico 2.3.7 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES folio 28 se establece dentro de los elementos logísticos Para la realización de las "MAÑANAS SALUDABLES 2021" el siguiente ítem

 "Sonido: de 1.000 watts, 1 cabina con trípode/MP4, con micrófono de diadema y sus correspondientes accesorios para su funcionamiento, incluido transporte 2 veces por semana. El cual será aportado por el operador", para el desarrollo de las actividades de Armonización Física e integración social en cada uno de los 4 grupos 2 veces por semana.

2. Dentro del estudio de Mercado del presente proceso no se aborda en ninguno de los ítems el Sonido de 1.000 watts, 1 cabina con trípode/MP4, con micrófono de diadema y sus correspondientes accesorios para su funcionamiento, incluido transporte 2 veces por semana.

RESPUESTA No. 1

Cordial saludo

El FDLAN se permite aclarar la observación del proponente, teniendo en cuenta y como lo manifiesta en el Anexo Técnico se dejó claramente especificado que en el numeral: **2.3.7 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES**

Para la realización de las "MAÑANAS SALUDABLES 2021" de la Alcaldía Local De Antonio Nariño, el ejecutor deberá cumplir con todos los elementos técnicos y logísticos señalados a continuación:

Es así que en el ITEM primero se describe como requisito aportado por el proponente el sonido "*Sonido: de 1.000 watts, 1 cabina con trípode/MP4, con micrófono de diadema y sus correspondientes accesorios para su funcionamiento, incluido transporte 2 veces por semana. El cual será aportado por el operador", para el desarrollo de las actividades de Armonización Física e integración social en cada uno de los 4 grupos 2 veces por semana*".

Razón por la cual en el Estudio de Mercados no se refleja ya que es un ítem aportado por el proponente y no está sujeto a cotización y a valor dentro del estudio de mercados.

OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO PROCESO FDLAN-SAMC-008-2021 proponente E-COMERCE GLOBAL SAS

OBSERVACION No. 2

El factor técnico de calidad de la invitación describe Factor logístico en emergencias adicional (puesto de salud adicional) hasta 40 puntos, esto en la página 19 del pliego de condiciones definitivo, pero en el desarrollo del pliego en el numeral 5.2.FACTOR TECNICO DE CALIDAD (HASTA 40 PUNTOS), describen son que proponente que ofrezca los siguientes elementos adicionales a los establecidos en el Anexo Técnico, para los asistentes a los eventos, obtendrá un máximo de 40 puntos.

Con el ánimo de ser claros desde la entidad les pedimos se indique cuáles de los dos elementos serán tenidos en cuenta como factores de calidad para a la asignación de puntos, para evitar que algún oferente se equivoque o haga ofrecimientos que sean mayores a los

RESPUESTA No. 2

Cordial Saludo,

Se le informa al observante que tiene razón en su observación ya que por un error de trascripción en los pliegos de condiciones quedo la palabra (puesto de salud adicional), se ajusta el documento atreves de **ADENDA No. 1**, que será publicado junto con el documento respuesta, por lo tanto, se acoge su observación.

MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON
ALCALDESA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

NESTOR VARGAS LOZANO
EVALUADOR TECNICO - FDLAN

Revisó: Efrey Sanabria Moreno – Contratista FDLAN

Revisó: Omaira Heredia – Abogada Especializada- FDLAN